

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2025-MDP/A

Pucara, 26 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, de conformidad al inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43°, de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y facultades de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen, la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones y actitudes de personas e instituciones, que destacan en el ámbito folklórico, artístico y cultural, promocionando el **Huaylarsh Pucarino**, con ello contribuyen al desarrollo cultural del Distrito.

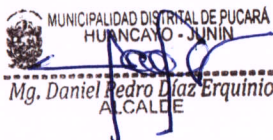
Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a **YESMIN ADELAIN ALEJANDRO ROMERO, Acshu Tatay de la Breña – Pucará;** como **Nuevo Cultor del Huaylarsh**, participando con identidad y cariño en la promoción del **HUAYLARSH PUCARINO**.

ARTICULO SEGUNDO. – HACER, entrega el presente reconocimiento en Acto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
HUANCAYO - JUNÍN
Mg. Daniel Pedro Díaz Erquinto
ALCALDE